



Guía de Tramites

Comercio, Industria y servicio

Tramite altas comercio, industria y Servicios

Requisitos: Formulario F01 completo

- DNI del titular del comercio (original y fotocopia)
- Constancia de CUIT-CUIL
- Impuesto Municipal
- Inscripción afip
- Ingresos brutos

ºEn caso de ser Sociedad: Contrato social – acta constitutiva.

º Contrato de Comodato (si el local es prestado): deben ser las firmas certificada por Escribano y aforado por Rentas de Córdoba.

º Contrato de locación a nombre del titular del comercio, aforado por Rentas Cba.

º En caso de no alquilar, presentar copia de: Escritura, Certificado de Posesión y/o Boletas de compra y venta.

º Planos Aprobados

º Habilitación de bomberos expedido por bomberos Voluntarios de La Calera.

Presentar informe de Evaluación de Impacto ambiental para los casos en que Corresponda.

Por Decreto 430/14 se estable:

Bajo Impacto Ambiental; No requieren la obtención de licencia ambiental.

Medio Impacto Ambiental: presentación de un aviso de proyecto.

Gran Impacto Ambiental: Evaluación de Impacto ambiental, suscripto por profesional Inscripto en Registro de Consultores Ambiental de Córdoba.

Luego de cumplimentar con los requisitos anteriores y presentarlos en la Dirección General de Rentas, es necesario obtener la aprobación del proyecto por partes de las

Direcciones Listadas a continuación

Dirección de Obras Privadas

Inspección de Bromatología

Dirección de Medio Ambiente

Dirección General de Inspección

En Actividades especiales:

- Póliza de seguros

Una vez aprobado el proyecto por parte de las Direcciones anteriores, el secretario de Economía y finanzas expedirá la autorización de la inscripción y la municipalidad se lo comunicara al contribuyente.

Costos Inscripción y transferencia de negocio \$ (Según O. T. M. Vigente)
Habilitación \$ (Según O. T. M. Vigente)

Medios de En Caja Municipal por las siguientes vías:

Pago: Efectivo
Visa Debito (1 pago)
Mastercard debito – Mastercard crédito (1 pago)
Maestro debito
Cordobesa (6 cuotas, sin interés)
Naranja visa

Lugar y Municipalidad de La Calera

Horario de Dirección; Av. San Martín N° 425

Atención Horario de atención; de lunes a viernes de 08 a 13,45hs

Otros Por consulta vinculadas al informe de evaluación de impacto ambiental dirigirse a

Datos de la Dirección de Ambiente en Edificio Municipal (Saúl Moyano N° 88) el día miércoles

Interés de 09 a 14hs.

Por requisitos según rubro para obtener la aprobación de Inspección de Bromatología
Consultar archivo adjunto. Por consulta (WhatsApp) al 3516452233.

Adjunto: Ordenanza Tarifaria Vigente. Anual

